



Dictamen Presupuestario

Mtro. José Manuel Gil Navarro Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila.

CPC José Armando Plata Sandoval Auditor Superior del Estado de Coahuila

Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado de Coahuila

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, que comprenden los estados analíticos de ingresos por clasificación económica, fuentes de financiamiento y rubros de ingresos; los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, objeto del gasto y funcional, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En nuestra opinión, los estados financieros presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros presupuestarios de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoria son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, ha sido de la mayor significatividad en nuestra auditoria de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros presupuiestarios en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben de comunicar en nuestro informe.

1.- Registros Auxiliares Presupuestarios

La importancia de los registros auxiliares presupuestarios del ejercicio fiscalizado versa principalmente en la posibilidad de analizar la información financiera revelada en la Cuenta Pública, tomando en cuenta la





trazabilidad de todas las operaciones con base en las clasificaciones presupuestarias y los momentos contables de los ingresos y egresos.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, verificar la existencia de registros auxiliares presupuestarios los cuales muestren los avances y permiten analizar los saldos contenidos en los estados financieros presupuestarios en cuanto a las clasificaciones y momentos contables revelados en los mismos; y analizar la congruencia de los auxiliares con los estados financieros.

2.- Aprobación de los presupuestos con base en las clasificaciones armonizadas

La importancia de que los presupuestos de ingresos como de egresos sean aprobados con base en las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, versa principalmente en la legitimidad de la información financiera revelada en la Cuenta Pública, tomando en cuenta que el presupuesto constituye el documento mediante el cual las autoridades correspondientes deciden el ejercicio de los recursos públicos.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, verificar la existencia de la documentación soporte que acredite que las autoridades correspondientes aprobaron los presupuestos de ingresos y egresos con base en las clasificaciones armonizadas, y analizar la congruencia de las aprobaciones con lo revelado en los estados financieros.

Otra información

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Cuenta Pública del ejercicio 2018, pero no incluye los estados financieros contables y presupuestarios ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es la de leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. Hemos concluido que no existe una incorrección material en la otra información.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el CONAC, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros presupuestarios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros presupuestarios, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental



CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAH.
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08
135-62-30 Y 135-62-31

existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Saltillo Asesores, S.C.

C.P.C. Jorge Ayax Cabello Hernández
Director General
Calle Buenos Aires No. 738 Col. Latinoamericana
Saltillo Coahuila a 10 de abril 2019